



PHYMED SRLTDA

CAL.LOS ANTARES NRO. 265 URB. LA ALBORADA - LA ALBORADA

SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

RUC: 20335599251

FACTURA ELECTRÓNICA

Nro. F001-00002719

Cliente: MEDISPORT SAC	Moneda: US DÓLARES	IGV: 18.00 %
RUC: 20515955560	Condición de Pago:	Contado - Contra Entrega
Dirección: JR. MONTE ROSA NRO. 240 INT. 402 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO		
Ciudad:		

Fecha de Emisión: 23-feb-2022	Forma de Pago: Contado	Orden de Compra:	Fecha de Vencimiento: 23-feb-2022	N° Guía de Remisión: N° 0005-00018627
---	----------------------------------	-------------------------	---	---

CÓDIGO	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	DSCTO.	V. VENTA
1277	1.00000	ZZ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO *Equipo : LASERMED *Modelo : 40981751 *Serie : 4098 *Marca : Carci *Servicio no incluye labores correctivas * *Cabe informar se le descuenta 5% *	33.9	0.00	33.90
1226	1.00000	NIU	CALIBRACION DE SONDA LASER - APLICADOR *Equipo : LASERMED *Modelo : 40981751 *Serie : 4098 *Marca : Carci *Incluye: Configuración de sistema funcionamiento *Servicio no incluye labores correctivas * *Cabe informar se le descuenta 5% *	61.02	0.00	61.02

OBSERVACIONES

Vendedor: Servicio Técnico

OP. GRAVADAS	USD 94.92
OP. INAFECTAS	USD 0.00
OP. EXONERADAS	USD 0.00
OP. EXPORTACION	USD 0.00
TOTAL OP. GRATUITAS	USD 0.00
DSCTOS. TOTALES	USD 0.00
SUB TOTAL	USD 94.92
ICBPER	USD 0.00
ISC	USD 0.00
IGV	USD 17.08
OTROS CARGOS	USD 0.00
TOTAL	USD 112.00

Dirección de Partida: CAL.LOS ANTARES NRO. 275 URB. LA ALBORADA LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO		Dirección de Llegada: JR. MONTE ROSA NRO. 240 INT. 402 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	
RUC Transportista:		Razón Social Transportista:	
Marca del Vehículo:	Placa del Vehículo:	Nombre del Conductor:	DNI del Conductor:
N° de Licencia del Conductor:		Número de Constancia de Inscripción del Vehículo:	

SON: CIENTO DOCE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS



Operador de Servicios Electrónicos
según Resolución N° 034-005-0008776



Representación impresa de la factura electrónica, consulte en www.efact.pe
Autorizado mediante la Resolución de intendencia N° 0340050004177/SUNAT